

EL ECO NACIONALISTA

PERIÓDICO DE LA TARDE

Epoque I—Año II—Número 138

Melo Sábado 10 de Diciembre de 1891

Dirección y Administración: Calle 25 de Mayo Número 295

ADMINISTRADOR
DIONISIO A. P. CUEVA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

PAGADERA ADALANTADA

Por un mes	\$ 0.80
> trimestre	2.20
> semestre	4.40
> por un año	8.00
Exterior, un mes	1.00
Número del día	0.15
> atrasado	0.20

AVISOS Y SOLICITADAS Á PRECIOS CONVENCIONALES

COMISION DIRECTIVA DEL PARTIDO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Presidente honorario: General Agustín Muñoz
electivo: ciudadano Doroteo Navarrete
Vice Presidente 1º: José Guerrero
2º: José A. Muñoz
Tesorero: capitán José D. Aguirre
Secretario: ciudadano Carlos Pérez
Pro-Secretario: ciudadano Celestino Navarrete
Capitán: Agustín Muñoz
Ciudadano: Jacobo Miraless
Ciudadano: Cleto Teixeira
Comandante: Félix Teixeira
Ciudadano: Tótilio Lanz
Teniente: Hilario Arias
Ciudadano: Carlos Nuñez
" Juan J. Sanchez
" Bernabe Amorin
Casio Olivera

VOCALES

El Eco Nacionalista

Melo, 19 de Diciembre de 1891

LOS IMPUESTOS

Recibí de Don Angel Benítez la cantidad de cuatro pesos importe del impuesto que le corresponde á su establecimiento de pastoreo.

Este recibo es provisorio y se devuelvo al entregarle la planilla.

Melo, Nro 28 de 1891. C. Sierig.

Pues vea Vd. señor, es mi sueldo caballuna, exclamaba una pobre mujer cuando al dia siguiente de casada á su marido, albañil, se le rompió una pierna. A consecuencia de la caída de un andamio á que había subido el infeliz.

Nosotros vamos tambien á emplear la misma frase al ocuparnos de la suerte que ha cabido á este Departamento en lo relativo á algunos empleados públicos encargados de la percepción de impuestos.

Daremos que sobre ese particular al Departamento de Cerro Largo le ha cabido una suerte verdaderamente caballuna, porque no otra cosa se desprende del hecho que revela el documento con que encabezamos estas líneas.

Hasta ahora habíamos tenido siempre por odioso el impuesto de patentes de perros, y tanto mas nos era repugnante cuanto lo veíamos adscripto á la Instrucción Pública: lo cual nos ha parecido siempre una verdadera aberración del sentido común, una falta de nobleza en los sentimientos de aquellos que crearon esa ley, destinándola á la más hermosa de las causas que debía amar un pueblo culto y como si no hubiesen otros recursos con que atender preferentemente esa importante materia de la educación del pueblo.

Desgraciado país entonces, que si no hubieran muchos perros tampoco habrían los medios de subvenir á la instrucción!

Pero si tanta ha sido la aversión que tenemos á ese impuesto, hoy al ver la manera como se ejecuta su percepción, no

podemos menos que alzar la voz para decir que es tiempo ya que cese la inmoralidad que para nosotros y para toda persona sensata significa la existencia de un impuesto que no se justifica ni por la causa en que recaea ni por el fin que se propone.

Los impuestos deben siempre gravar ó recaer en los bienes ó derechos para los cuales el Estado nos ofrece toda clase de garantías, toda clase de protección; y parece muy racional que al ascribir algunos de esos impuestos ó sea señaladas como rentas destinadas al sostenimiento de alguna cosa, se guarde la debida armonía entre la razón de cobrar y el objeto á que se destina el cobro, como por ejemplo, cuando se nos pide paguemos el impuesto de abasto que podrá decirse es pedir por lo que tenemos, y luego ese impuesto se destina á la Instrucción, resultando entonces una perfecta armonía entre la razón y objeto del impuesto: se nos pide ese impuesto por un artículo de primera necesidad y sobre él, cual nos da el Estado toda clase de garantías y se aplica ese mismo impuesto á un objeto que es también muy primordial, lo que importa decir que el impuesto por la cosa en que recae y por el objeto á que se le destina, es ver daderamente justo.

Pero no sucede lo mismo con el tal impuesto por Patentes de Perros.

Los perros no son propiamente dichos bienes tutelados por el Estado, sobre ellos no tienen sus dueños derechos verdaderamente respetados, y eso se comprueba cuando vemos que á cada paso y todos los días la Sra. Policía, aunque sea en nombre de las conveniencias públicas, se le antoja repartir estriñina por la mañana, por la tarde ó por la noche para los pobres canes que mueren barbaramente atormentados y en medio de horribles contorciones, sin que les quede á sus dueños otros derechos que el de lamentar la pérdida de su apreciado animalito y sin que haya bastado á impedir el paso de la Policía el rigor de la Patente reclamada por el Estado.

Quiero decir entonces que la raza canina es considerada ante la ley como una raza maldita, para la cual, en nombre de la civilización y en nombre de las conveniencias públicas se preparan y se administran las bolitas de estriñina.

Y es esa la raza destinada en nuestro país á producir recursos para la santa causa de la Instrucción?

Pues señor, casi que nos felicitamos de que el caballero don Carlos Sierig con su recibido en mano sin control ni garantía de ninguna especie nos haya dado ocasión de hacer conocer públicamente nuestra opinión sobre ese impuesto pernicioso como él con tanta gracia lo ha denominado.

Será pues porqué tal impuesto lo rechaza el buen sentido, sea por todas las razones que hemos apuntado, sea por qué ya se vé como la cosa se presta á fraudes, que nosotros no queremos decirlo lo haya habido en este caso, sea porqué ese impuesto no lo hagan todos sino simplemente aquellos *aquellos á quienes se le quiere cobrar*, como ha sucedido en el señor don Angel Benítez, nosotros entendemos que no haría nada de mal la Junta Eco. del Departamento si apuntan todas las razones con que muy bien puede abonar una petición, se diríjese al Cuerpo Legislativo, porque entendemos que la Junta tiene también el derecho de petición que acuerda la Constitución del Estado, pidiendo para este Departamento otra renta que no fuese la de Patentes de Perros adscripta á la Instrucción Pública.

Es la mejor de las exposiciones para la mayor parte de las plantas en estos países.

Exposición al Este ó al naciente, la que mira á ese viento, es una buena exposición que recibe una gran parte del dia los rayos del sol; es abrigada media, según está más ó menos resguardada por la

aguja con entusiasmo su salvadora, su libertadora, y la protestó que aunque con mil años de constancia no podría nunca pagar.

—Ahora solo me resta obtener una cosa...

—Quo yo salga de aquí, y me escape de vuestro poder porque sino no sé á donde iría llevarme...—dijo con infeliz dolor de cabeza y de los nervios.

El capitán castellano saludó á la duquesa respetuosamente, y se retiró, acompañando el secretario hasta el mismo vestíbulo de la casa, diciendo aquél al despedirse con marcada intención, y asomando bien las palabras:

—Decid á su alteza la virreina, que mañana de madrugada tendrán noticias nuestras.

Después volvió Pinto á la alcoba de la duquesa, celebrando la condesa de Almada, lo, á las mil maravillas, que había desempeñado su papel.

—Ah! ¡ah!...¡ah!...no puedo más...tengo un dolor horroso de cabeza...mis nervios...¡ah! ¡ah! ¡ah!—dijo fingiéndose la enfermedad.

Pinto, ya sereno, la aplaudió mucho,

ca.

El Departamento de Cerro Largo necesita Escuelas, y muchas escuelas; necesita hacer que todos sus hijos hablen el idioma nacional y por eso necesita escuelas en la frontera en mucho mayor número de las existentes; necesita formar ciudadanos para el dia de mañana, y para eso necesita escuelas; necesita sustituir muchos hábitos inconvenientes de los hombres de campaña por el ahorral trabajo, por el conocimiento de lo que es y lo que importa la agricultura; y, para eso necesita escuelas; necesita ahora y necesitará después tener ciudadanos que sepan encargarse de la percepción de impuestos y de expedir recibos con mejor tino que lo que parece haberlo hecho don Carlos Sierig, y para eso y para todo lo demás que significa avanzar por la senda del progreso y de la moralidad, necesita escuelas, como las necesita igualmente para que todos sus pobladores sepan que deben pagar religiosamente los impuestos al Estado; pero nada de eso se conseguirá si también de parte del Estado no se crean los impuestos convenientemente y se distribuya mejor el encargo de percibirlos, haciendo en fin, la aplicación de esos impuestos de una manera que satisfaga las verdaderas exigencias públicas.

Por eso, pues, decimos que la Junta E. Administrativa del Departamento si quiere ver llenadas las aspiraciones del pueblo, si quiere cumplir con lo mas estricto de sus deberes y si quiere que todos lo proliguemos aplausos, que se dirija á quien corresponda pidiendo escuelas para el Departamento y pidiendo asignación de impuestos suficientes y adecuados para sostenerlos y no deje que estemos á expensas del célebre *impuesto pernicio* para honrar esa tan reclamada necesidad de la Instrucción Pública.

AGRICULTURA

POR ANTONIO T. CARAVIA

La exposición relativamente á lo que conviene á cada planta, es de mucha importancia, pues de ella depende su vigor, y productos, pero no puede considerarse de una magnitud absoluta.

Las plantas en general, prevalecen bien y mejor, en las buenas exposiciones, mas cada una requiere la suya: hay muchas que solo vejetan en la que les es adecuada, y que no solo no prevalecen en una favorable á la mayor parte de otras plantas, sino que se resisten á crecer en cualquier otra que no sea la que les impuso la naturaleza.

Muchas solo viven enteramente privadas del Sol; y otras no producen en una exposición abrigada, al paso que lo hacen en una libre, ó en una fría.

La exposición puede ser caliente, abrigada, media fría, libre, sombra, á media, sombra, etc., etc., resultando de estas, otras exposiciones intermedias.

Se llama exposición al Norte, la que mira á este viento, recibe la mayor parte del dia los rayos del sol; de suyo es una exposición abrigada, y es más ó menos caliente, segun q'esté mas ó menos inclinada, ó que esté resguardada por un abrigo natural ó artificial.

Es la mejor de las exposiciones para la mayor parte de las plantas en estos países.

Exposición al Este ó al naciente, la que mira á ese viento, es una buena exposición que recibe una gran parte del dia los rayos del sol; es abrigada media, según esté mas ó menos resguardada por la

aguja con entusiasmo su salvadora, su libertadora, y la protestó que aunque con mil años de constancia no podría nunca pagar.

—Ahora solo me resta obtener una cosa...

—Quo yo salga de aquí, y me escape de vuestro poder porque sino no sé á donde iría llevarme...—dijo con infeliz dolor de cabeza y de los nervios.

El capitán castellano saludó á la duquesa respetuosamente, y se retiró, acompañando el secretario hasta el mismo vestíbulo de la casa, diciendo aquél al despedirse con marcada intención, y asomando bien las palabras:

—Decid á su alteza la virreina, que mañana de madrugada tendrán noticias nuestras.

Después volvió Pinto á la alcoba de la duquesa, celebrando la condesa de Almada, lo, á las mil maravillas, que había desempeñado su papel.

—Ah! ¡ah!...¡ah!...no puedo más...tengo un dolor horroso de cabeza...mis nervios...¡ah! ¡ah! ¡ah!—dijo fingiéndose la enfermedad.

Pinto, ya sereno, la aplaudió mucho,

parte del Sud, y reciba mas ó menos directamente los rayos del sol.

Exposición al Oeste ó al poniente, y al Sud, son exposiciones frías y las dos que en el País convienen menos á las plantas en general.

Llámase Exposición libre, á la de un terreno llano y sin abrigos, y á la de plantas que vejetan aisladas.

Exposición sombra ó media sombra según no reciba los rayos del sol abundantemente, ó que solo los reciba una parte del dia. Y Exposición Fría, la que esta mas expuesta á los vientos Oeste y Sud.

Al elegir un terreno para hacer un sembrado, ó un plantío, debe tenerse en cuenta la exposición en que van á vegetar las plantas y procurar que reuna el mayor número de condiciones favorables.

Si el terreno no las tuviese, y fuese necesario, se lo proporcionan artificiales.

VIII

De los abrigos

Llámase abrigos á los resguardos que se proporcionan á las plantas para darles el calor que necesitan para vegetar, y para librillas del exceso del frío, del calor y del viento, á que están expuestas en ciertos terrenos.

Los abrigos son naturales, ó artificiales.

Naturales: los formados por las desigualdades de los terrenos, montes, parques, edificios, etc.

Artificiales: las paredes hechas de estuco, empalizada, albitano, toldos, vidrieras, promontorios de tierra etc.

Las plantas cultivadas en buenas exposiciones, dan productos abundantes, de buena calidad, y con anticipación á las demás que no disfrutan de ellos; por medio de los abrigos, se consigue pues, tener frutas y legumbres antes del tiempo en que obtendría sin ese recurso, consiguiéndose también la perfección, superioridad y abundancia de mucho.

En el invierno, un terreno aprovecha tanto mas el calor del sol, cuanto esté ó se ponga en posición de recibir sus rayos de un modo mas directo.

Contribuyen á lograr esto, objetos, los abrigos situados al Oeste y al Sud de las plantas que se desea resguardar, de modo que de esos lados se libren de los vientos fríos, al paso que de los otros reciben los rayos del sol.

En el cultivo en grande, nuestros agricultores propiamente dichos, casi no tienen uso de abrigos; sin embargo, de ellos reportarian utilidad en muchas cosas, aun para las cosechas de granos en general, haciendo altibanes y plantios de árboles, en hileras, según la posición de las terrazas; con los cuales librarian en mucha parte á sus sembrados de los estragos que los vientos suelen hacer en ellos, independiente de la ventaja que reportarian, con parte de la madera de los mismos árboles.

Por medio de plantios de árboles heteróclitos con discernimiento para resguardar las malas exposiciones, pueden además concentrarse la humedad y aumentar el calor, siempre saludable á las plantas, fuente del beneficio que reciben las tierras con la caída de sus hojas.

En las huertas, ó para el cultivo de plantas anuales, se proporcionan á las plantas el temperamento que necesitan, por medio de cercos, de cubiertas, de toldos, de vidrieras móviles, de campanas, de promontorios de tierra hechos de diferentes formas y en diverso sentido.

Los cercos así como los toldos ó cubiertas, muy necesarios en los almácigos, pue-

den usarse de ramas entretegidas, que al paso que rodean el espacio ó espacios en que vegetan las plantas, lessivian también lo techado, quo se suspende más ó menos según sea necesario.

DEL LIBRO DE HERNÁNDEZ

INSTRUCCIÓN DEL ESTANCIERO

Como debe suponerse, tratándose de Lopez y del Paraguay, la orden fué puntualmente cumplida; y aglomeración de tan grandes cantidades de hacienda en malos campos, trajo la mortalidad, y en poco tiempo, la desaparición total del ganado vacuno en el Paraguay.

Cuando terminó la guerra, no quedaban sino algunas puntitas de vacas flacas.

La repoblación de ganados ha empezado hace pocos años, contribuyendo principalmente á ellas las repetidas convulsiones que han agitado la Provincia de Corrientes durante doce años, causando la emigración de muchos ciudadanos, quo por sus compromisos políticos unos, por las persecuciones y falta de garantía los mas, abandonaban la Provincia, y al pasar á establecerse en el Paraguay, llevaban ó hacia llevar sus ganados.

En el Paraguay el ganado lo caballar prospera poco; y en cuanto al lanar, ni se habla siquiera como ramo de negocio.

Hablar de ovejas en el Paraguay, sería como hablar de naranjas en la Provincia de Buenos Aires.

Corrientes

Esta Provincia del litoral Argentino no es de una grande importancia para la ganadería.

Cruzada por un río caudoso quo lleva su nombre, tiene excelentes campos á una y otras partes; y muy buenos en las Misiones, antiguas posesiones jesuíticas, territorios de incalculables y variadas riquezas donde se estrechan los dos grandes ríos Paraná y Uruguay formando una garganta.

Aunque los campos del Norte del río Corrientes son buenas para la cría de ganado y abundan mucho las haciendas, hay en esa parte que se denomina «Los Pogos» muchos esteros, bañados, palineras, lagunas y los del Sud de ese río, en los cuales el pasto quo predomina es la flechilla. Hay flechillales inmensos, de mucha legua y esto past

**Agencia financiera
Y COMERCIAL**
MISIONES 81 (altos)
ROMAN BALLESTEROS
CORREDOR—COMISIONISTA

Estudios e informaciones sobre proyectos financieros, sociedades anónimas y empresas marítimas; operaciones de Bolsa compra venta de todas clases de títulos de renta y acciones, préstamos hipotecarios; descuentos de vales, conformes y demás documentos comerciales; compra venta de terrenos y casas.

Anticipa fondos sobre los negocios que se confíen á esta agencia.

Montevideo

**JOYERIA
RELOJERIA Y PLATERIA**
DE ANGEL BLOCONA
Calle 25 de Agosto núm. 188—MELO

Surtido completo de alhajas, relojes y artículos de sobre mesa; objetos especiales para regalo; obras de platería fabricadas en la casa para uso de campaña. Casa especial para toda clase de composiciones tanto en relojes como en objetos de oro y plata, así como también para la confección de obras de encargo.

VIVIENDA
almacén y ferretería
POR MAYOR Y MENOR
DE
Zavala y Miralles
Calle Montevideo, esquina Plaza Constitución

**MOLINO Á VAPOR
De Céspedes y Vaeza**

En este establecimiento situado en la esquina de la calle General Artigas y Progreso, se ocupan en la compra y venta de trigos y harinas, al contado y a plazos.

También se encargan de moliendas por cuenta de los interesados y a Comisión, garantizando actividad y esmero en el servicio.

AL INDUSTRIAL
Antigua y acreditada casa
de máquinas de coser

Variado surtido de telas, hilos, agujas y otros artículos del ramo. Gran taller para composturas a precios razonables, aceite garantizado para máquinas de coser.

CODINA Y SEGU
103—Calle 18 de Julio—103—Montevideo

Juan Teófilo Silva
AGRIMENSOR PÚBLICO
Con títulos de la R. Oriental
y Estados Unidos del Brasil
Ofrece sus servicios al público garantizando competencia, actividad y modicidad en los precios de los trabajos q' se le confien.
ESCRITORIOS:
En MELO: calle Ituzaingó.
En BRASIL: don Pedrito y Bagé.

Tienda, Almacén y Ferretería
De Francisco Pérez
Gran surtido de toda clase de artículos concernientes a dichos ramos.
Calle 25 de Agosto n.º 210, esquina a la de San Rafael n.º 142.

LA VELOCE
Sociedad italiana de navegación a vapor
Servicio regular
Entre los pueblos de Buenos Aires,
Montevideo, Las Palmas, Barcelona,
Génova y Nápoles.
Salidas de Génova; los días 3, 14 y 21
de cada mes.
De Montevideo los días 4, 15 y 25 de
cada mes.
Pasajes de 3 a 32 pesos.
Agente General—P. Cristóphersen.
Pte 112—Montevideo

Establecimiento tipográfico DE EL ECO NACIONALISTA

Calle 25 de Mayo 295—Plaza Constitución

EN ESTA CASA

SE HACE

Toda clase de impresiones rápidas de lujo

CONTANDO PARA ELLO CON UNA

Minerva

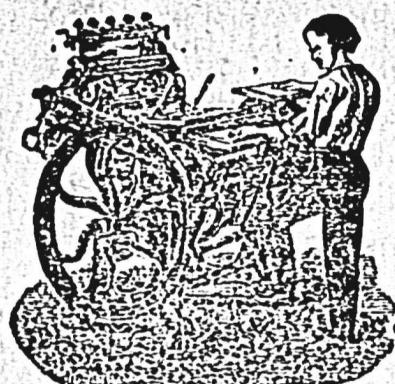
DEL SISTEMA MAS PERFECTO

Los pedidos de campaña

SE REMITIRÁN CON PRONTITUD

A SU DESTINO

A PRECIOS SIN COMPETENCIA



ESPECIALIDAD

EN TODA CLASE DE TRABAJOS

FERTENCIENTES AL RAMO DE TIPOGRAFÍA

No admitiendo competencia en

LA ELEGANCIA Y BARATURA

DE SUS OBRAS

Los avisos para

El Eco Nacionalista

SE RECIBEN HASTA LAS 4 DE LA TARDE

DEL DIA DE SU SALIDA

El establecimiento permanece abierto todos los días desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde

Tienda, Almacén y Ferretería DE CÉSPEDES Y MENESSES

PLAZA CONSTITUCIÓN FRENTE A LA IGLESIA PRINCIPAL

Esta casa una de las más bien montadas de Melo en los ramos indicados, participa a su numerosa clientela y particularmente a las familias que se dignan visitarla, que recibe continuamente de la capital ricos y variados surtidos de

COMESTIBLES EXTRA
BEBIDAS FINAS 1.ª CALIDAD
OBJETOS DE FANTASÍA
ARTICULOS DE ESTACIÓN, para señoras y hombres y un espléndido surtido de Bazar que se recomienda por sí solo,

=Precios sin competencia—Despacho a domicilio—

CÉSPEDES Y MENESSES.

PLAZA CONSTITUCIÓN—MELO

TIENDA, ALMACÉN Y FERRETERÍA DE BONIFACIO LAUREIRO Y LEÓN

Esta antigua y acreditada casa tiene para vender gran cantidad de postes, medios postes y piques, madera de ley, a precios que no admiten competencia en esta Villa.

Calle 25 de Mayo, esquina a la de Sarandí

Villa de Melo

TIENDA, ALMACÉN Y FERRETERÍA 12 DE OCTUBRE

De José A. Acevedo y Ca.

Calle 25 de Mayo Números 221 al. 227, esquina Ituzaingó 160

Gran surtido de artículos de fantasía para señoras y caballeros.—Artículos de agricultura, máquinas para coser, alambre, maderas, etc.

La casa compra frutos del país y se encarga de comisiones en general.

BARBERÍA Y PELUQUERÍA DEL SIGLO XIX De Cesar Branda

Calle 25 de Mayo Número 169—

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo. También avisamos a nuestra numerosa clientela y al público en general, que la casa ha recibido recientemente el más completo surtido de artículos de perfumería y mercería, como ser: aguas, aceites y jabones de las más reputadas fábricas; riquísimos polvos para damas y corbatas, pañuelos, juegos de botones, y muchos otros artículos para hombres a precios, los más equitativos.

Limpieza, prontitud y baratura

"CARAS Y CARETAS."

SEMANARIO FESTIVO

DIRECTOR:—ESTAQUIO PELLICER

SUSCRICIÓN

Por un mes ps. 1.00
seis meses 5.00
un año 9.00

INDICADOR

José Guerrero Escritorio
Público—Oficina calle La Paz n.º 103

Leoncio Olmos Escritorio
Público—Oficina calle 18 de Julio

J. M. González Escritorio
Público—Oficina calle San Rafael n.º 147

Dr. M. Cacheiro Médico Cirujano y Partero—Consultorio Plaza Constitución.

Dr. L. G. Murguía Médico Cirujano—Consultorio Hotel Jaureguiberry.

A. R. Bertran Agrimensor—Público—Escrítorio calle 25 de Agosto n.º 157

E. Navarrete Procurador—Escrítorio calle General Artigas.

Dr. Iglesias Médico—Escrítorio calle 25 de Mayo.

Juan Collazo Escritorio calle San Rafael.

A. Gamarra Comisionista—Mayo, esquina San Rafael.

Jabonería de Domingo Vilamil, calle 25 de Mayo.

Sastrería de Angel Parillitas, calle 25 de Mayo.

Hotel Central de Fernando Fernández, calle 25 de Mayo, esquina San Rafael.

Platería de Pedro Vilareddo, calle 25 de Mayo.

Tienda, Almacén y Ferretería de Vicente Pérez, calle 25 de Mayo esquina San Rafael.

Zapatería de Antonio Salom, calle 25 de Agosto.

Sastrería de Antonio Prieto, calle 25 de Agosto.

Tienda, Almacén y Ferretería de Garabilla y González II.º, calle 25 de Mayo.

Tienda, almacén y Ferretería de Santesteban II.º, calle 25 de Mayo.

Fotografía de Patricio Sainz, calle 25 de Agosto.

Platería de Martín Lisbos, calle 25 de Agosto.

Mueblería y Carpintería de José D. Aguirre, calle La Rosa, esquina la Paz.

A. Elio Muñoz Escritorio—Público—Escrítorio Plaza Constitución n.º 165.

Vice - Consulado de España José R. García Vice-Consul General—Oficina, calle 25 de Agosto.

Almacén de Angel Ugarte, calle La Rosa.

Tienda, almacén y Panadería de Baralbar II.º, calle La Rosa.

Sastrería de Ramón Martínez, calle 25 de Agosto.

Herrería de Luis Gino, calle La Rosa esq. San Rafael.

Tienda, almacén y Ferretería de Hurtado y Vega, calle 25 de Agosto.

Almacén de Domingo Retolaza, calle La Rosa.

Hotel Peninsular de José Infanzón Suárez, calle 18 de Julio, esquina San Rafael.

Molino de Charles y Arostegui, calle del Salto.

Tienda, almacén Panadería de Ruiz II.º, calle La Rosa.

Juzgado de Paz de la Sección, calle 18 de Julio;

Biblioteca Popular de Melo

Se advierte al público que el salón de lectura de esta Biblioteca, se halla abierto a su servicio durante las horas oficiales demarcadas por el Reglamento de la misma.

Melo, junio de 1891.

El Bibliotecario.